



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Cs. Exactas, Físico-Químicas y Naturales

VISTO, la Memoria Académica de la **XX ESCUELA DE VERANO DE CIENCIAS INFORMÁTICAS RÍO 2013**, sobre las acciones desarrolladas y presentada por el Lic. Germán Regis, Director Ejecutivo de la Escuela de Verano y,

CONSIDERANDO

Que la misma contempla el programa desarrollado entre el 18 al 23 de Febrero del año 2013, que incluyó diferentes acciones como cursos, conferencias y actividades de divulgación.

Que estuvo destinada a estudiantes y docentes de las Carreras de Ciencias de la Computación de la UNRC, de otras Universidades Nacionales y a la comunidad informática en general.

Que las actividades tienen como uno de sus objetivos: brindar cursos intensivos de actualización y especialización a cargo de especialistas.

Que busca facilitar el intercambio, el establecimiento de vínculos y la cooperación entre los alumnos y docentes de las Carreras de Ciencias de la Computación de la UNRC y de otras Universidades Nacionales.

Que la Escuela de Verano de Ciencias Informáticas en estos 20 años ha logrado obtener el reconocimiento y apoyo de Instituciones y Empresas, tales como UNESCO; CONICET; INRIA (Francia) SADIO, Ministerio de Ciencia y Tecnología de Córdoba, UBA, Motorola, Intel, Microsoft, HP, Sun, Telecom, Oracle, Intersoft, Municipalidad de Río Cuarto, entre otras.

Que se cuenta con el despacho de la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,

FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Cs. Exactas, Físico-Químicas y Naturales


RESUELVE:


ARTÍCULO 1ro. Aprobar la **MEMORIA ACADÉMICA DE LA XX ESCUELA DE VERANO DE CIENCIAS INFORMÁTICAS RÍO 2013**, llevadas a cabo en la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales de esta Universidad, durante el mes de Febrero del año 2013.

ARTÍCULO 2do.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS TRES DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCION Nro.: 299


Lic. Teresa del C. QUINTERO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.


Dr. Marcelo Raúl FAGIANO
Vicedecano Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.